



**MODELO BOLSA  
SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/016	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/01/2024	<b>BOUC:</b> 29/01/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Óptica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Óptica	

**1º** Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

- PRESIDENTE JAVIER ALDA SERRANO
- SECRETARIO FERNANDO CARREÑO SANCHEZ
- VOCAL JUAN ANTONIO QUIROGA MELLADO
- VOCAL ROSA WEIGAND TALAVERA
- VOCAL GEMMA PIQUERO SANZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
<b>JESUS MARIA MOVILLA SERRANO</b>	<b>8,5</b>
<b>JOSÉ LUIS ROMERO HERVÁS</b>	<b>5,3</b>





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	3 puntos por 90 horas de docencia
1.2.-	
1.3.-	
2.1.-	0.5 puntos por curso * dedicación (50 horas/curso)
3.1.-	Actividad profesional en el área de Óptica: 0 – 0.5 puntos.
3.2.-	Actividad investigadora en el área de óptica: 0 – 2.5 puntos
3.3.-	Idoneidad de la actividad profesional y/o investigadora en relación con las actividades académicas del departamento: 0 – 0.5 puntos
4.1.-	Grado en ciencias o ingeniería: 0.5 puntos Máster en ciencias o ingeniería: 0.25 puntos Cursos y actividades de capacitación docente o proyectos de innovación docente: hasta 0.25 puntos
5.1.-	Doctorado en Física: 1.0 puntos Doctorado en otras Ciencias o Ingeniería: 0.25 puntos

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
-----	-----

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_ ---- \_\_\_\_\_

